

## CERTIFICADO

VALENAR 12 DE MARZO DE 2023

Quien suscribe, certifica que con fecha 11 de marzo del presente año, la usuaria **Josefa Trinidad Álvarez Veliz, C.N.I 22.213.527-3**, de 16 años, domiciliada Costanera 62, Calingasta, Vicuña, Región de Coquimbo, empieza tratamiento psicoterapéutico bajo proceso de sesiones telemáticas.,

En este sentido es importante informar sobre el proceso llevado a cabo, con la usuaria en cuanto a su primera sesión, se observa afectación emocional que da cuenta de una sobre carga de estímulos estresores asociados principalmente al duelo no re-elaborado por la referida en torno a la pérdida de su figura materna (fallecida en octubre de 2022), en este sentido se observa que la adolescente requiere de apoyo psicoterapéutico, así como psicoeducación a el grupo familiar, en relación a apoyar las crisis emocionales y conductuales que pueda externalizar la adolescente, así mismo se requiere de un apoyo constante del establecimiento educación en cuanto a observar y contener la demanda emocional de Josefa, siendo pilar fundamental del proceso psicoterapéutico.

En este mismo tenor, se observa montos de ansiedad elevados, angustia, apatía y despliegue de mecanismos de defensa de represión, desplazamiento y negación, respecto a sus emociones, dificultándose el reconocimiento estas.

Señalar que de igual forma con fecha 12 de marzo, toma contacto el progenitor de la adolescente, con este profesional, a fin de informar sobre el fallecimiento de un familiar cercano de la referida, lo que ha repercutido de manera negativa en Josefa, significando un retroceso en la re-elaboración del concepto del duelo.

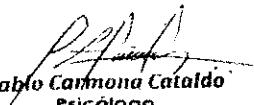
### **Sugerencia:**

Dicho lo anteriormente, se solicita al establecimiento escolar flexibilidad en cuanto a las funciones regulares y cotidianas de la adolescente en el ámbito escolar, así como poder justificar posibles inasistencias durante los días venideros, debido a la gran carga emocional que Josefa pueda externalizar de manera desadaptativa.

Pablo Carmona Cataldo  
Psicólogo Infanto-Juvenil y adultos

Añadir que se mantendrá el monitoreo y trabajo psicoterapéutico, con la referida en función de las necesidades o requerimientos, de los últimos acontecimientos expuestos en este informe.

El presente informe se emite para los fines que estime conveniente los usuarios.

  
Pablo Carmona Cataldo  
Psicólogo  
Lic. en Psicología

---

**PABLO CARMONA CATALDO**  
**PSICÓLOGO**  
**17.979.665-1**  
**REGISTRO NACIONAL DE SALUD Nº508808**